



Rama Judicial
República de Colombia

Distrito Judicial de Santa Marta
Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad
Circuito Judicial de Santa Marta-Magdalena

TRASLADO

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE SOLICITANTE Y AL CURADOR AD LITEM DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE JULIO CESAR LLINAS PINEDO (Q.E.P.D.) Y PERSONAS INDETERMINADAS NOMBRADO EN ESTE ASUNTO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS EN SECRETARIA, DE LA OBJECION Y DE LOS DOCUMENTOS QUE LA SOPORTAN FORMULADA EN AUDIENCIA CELEBRADA EN FECHA 2 DE JUNIO DE 2021 POR EL APODERADO JAIME LUIS MELENDEZ TORNE DE LOS SEÑORES FABIOLA ELENA LLINAS CASTAÑEDA, RICARDO ALFONSO LLINAS CASTAÑEDA Y SANDRA ISABEL LLINAS CASTAÑEDA EN SU CONDICIÓN DE HEREDEROS RECONOCIDOS EN CALIDAD DE HIJOS DE JULIO CESAR LLINAS PINEDO (Q.E.P.D.), DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

RADICACION	PROCESO	SOLICITANTES	CAUSANTE
2020-00319	SUCESION INTESTADA	ERNESTO ENRIQUE, JULIO CESAR, WILSON ALBERTO, LUZ MARINA, SAUL FRANCISCO, JACOB DE JESUS, JUAN PABLO, BERTHA CRISTINA LLINÁS CASTAÑEDA EN SU CONDICION DE HEREDEROS DEL CAUSANTE JULIO CESAR LLINÁS PINEDO (Q.E.P.D.)	JULIO CESAR LLINÁS PINEDO(Q.E.P.D.)

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO, HOY TRES (3) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m).

ANA LUCIA MENDOZA CASTAÑO
SECRETARIA